



DECRETO ALCALDICIO N° 2338 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 22.09.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°739 de fecha 16 de septiembre de 2014 del Encargado del Programa IRA-ERA, mediante el cual solicita la compra de servicios de 30 radiografías de tórax postero-anterior y lateral para pacientes del CESFAM de Requinoa con recursos del Convenio “Programa de apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad NAC” año 2014.

La Resolución Exenta N° 652 de fecha 17 de marzo de 2014, en la cual se aprueba Convenio “Programa de apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad NAC” año 2014. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por el examen de radiografías de tórax.

El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 17 de marzo de 2014 en el cual se aprueba Convenio “Programa de apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad NAC” año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$1.502.133.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

AUTORÍCESE la compra de servicios de **Radiografías de tórax**, para 30 pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CENTRO DE IMAGENOLOGÍA MÉDICA IMAGENSALUD LTDA. RUT 77.452.190-9 \$345.000

TOTAL ADJUDICADO \$345.000 exento de IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 “Otros servicios Técnicos y Profesionales” del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /SFL/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)